

PROGRAMA DE CRÍA DE LA RAZA AVIAR GALLINA DEL SOBRARBE



ÍNDICE

1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA DE CRÍA.....	3
2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE CRÍA.....	4
2.1. INTRODUCCIÓN DESCRIPTIVA DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.....	4
2.1.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA RAZA Y LA ASOCIACIÓN.	4
2.1.2. CENSO DE ANIMALES, EXPLOTACIONES Y DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	5
2.1.3. RENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LA RAZA.	6
2.1.4. IMPLICACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES DE LA RAZA...	7
3. CARACTERÍSTICAS DE LA RAZA, PROTOTIPO RACIAL Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN. 7	
3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA RAZA.	7
3.2. PROTOTIPO RACIAL.....	7
3.3. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.	10
4. LIBRO GENEALÓGICO.....	12
4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES	12
4.2. DIVISIÓN DEL LG Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.....	12
4.2.1. Sección Anexa	12
4.2.2. Sección Principal	13
4.3. SISTEMA DE REGISTRO DE GANADERÍAS.....	13
4.4. SISTEMA DE REGISTRO DE LAS GENEALOGÍAS.	13
4.5. ADMISIÓN DE ANIMALES Y MATERIAL REPRODUCTIVO PARA REPRODUCCIÓN. 14	
5. PROGRAMA DE CRÍA-FINALIDAD CONSERVACIÓN.....	14
5.1. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE CONSERVACIÓN.....	14
5.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA ETAPA DEL PROGRAMA Y CRONOGRAMA 14	
5.3. MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES COLABORADORAS.....	16
5.4. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS GANADEROS COLABORADORES DEL PROGRAMA.....	16
6. BASE DE DATOS.	16
7. COMISIÓN GESTORA DEL PROGRAMA DE CRÍA.	16
ANEXO I. Explotaciones participantes en el Programa de cría de la Gallina del Sobrarbe	18

1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA DE CRÍA

1.1 Especie aviar: Gallina

1.2 Nombre de la raza: Sobrarbe

1.3 Finalidad del Programa de Cría (PC): Conservación

1.4 Territorio geográfico sobre el que se aplica: España.

1.5 Participantes del Programa de Cría.

1.5.1 Relación de las explotaciones colaboradoras del programa: La relación de explotaciones colaboradoras será actualizada anualmente en el Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA).

[\(https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/\)](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/)

Se aporta listado como Anexo I.

1.5.2. Otros participantes: Se indican en la tabla 1.

Tabla 1. Participantes en el programa de cría.

Actividades	Entidad subcontratada
Centro cualificado de genética animal (evaluación genética)	Departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, c/Miguel Servet 177. 50013. Zaragoza. Teléfono +34876554206. Correo electrónico: monteagu@unizar.es Persona de contacto: Luis Vicente Monteagudo Ibáñez.
Análisis de parentescos y cruzamientos	Departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, c/Miguel Servet 177. 50013. Zaragoza. Teléfono +34876554206. Correo electrónico: monteagu@unizar.es

	Persona de contacto: Luis Vicente Monteagudo Ibáñez.
Centro de Incubación y control de filiación	AVIRAUT. S.L. Carretera T-312 km5, parcela 8, 43850 Cambrils (Tarragona). Tel: 616254300. Correo electrónico: g.aviraut@gmail.com Persona de contacto: Josep Ferré Guinovart.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE CRÍA

2.1. INTRODUCCIÓN DESCRIPTIVA DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.

2.1.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA RAZA Y LA ASOCIACIÓN.

En 1995 se localizan varias poblaciones de gallinas autóctonas en la comarca altoaragonesa del Sobrarbe, que fueron descritas por Azón y Francesch (1997,1998 y 2002) y de cuya selección y definición se ha desarrollado la Raza Sobrarbe.

Seguramente, estas aves eran los últimos ejemplares de una antigua población mucho más extendida en décadas pasadas por el norte de Huesca, como quedó reflejado en las fotografías de D. Ricardo Compairé, captadas en los primeros años del siglo XX y conservadas en la Fototeca de la Diputación de Huesca. Igualmente, en el siglo XVIII, Francisco Dieste y Buil (Diputado y Apoderado General de la Mesta de Ganaderos del Reino de Aragón) en su “Tratado Económico” habla de las “gallinas comunes de tamaño medio y coloración negra o roya” como base del desarrollo avícola de zonas pobres como los Monegros. Por otra parte, Mendizábal (2008) menciona la presencia de gallinas aragonesas no catalogadas en la Exposición Avícola celebrada en el año 1927 en Zaragoza.

La creación de un núcleo de conservación por la Fundación Pirineos (UAGA-COAG) permitió obtener variedades puras y definir y estandarizar una nueva raza, conocida como *Gallina del Sobrarbe*, con seis variedades de color: trigueña o roya, negra, azul o cenizosa, barrada o franciscana, armiñada en negro y blanca.

En 2002, se constituyó la Asociación de Criadores de Gallinas de Raza Sobrarbe (AGASOB) que en la actualidad cuenta con 47 socios y está reconocida oficialmente por el Gobierno de Aragón para el fomento de la raza y para la creación y gestión del correspondiente Libro Genealógico, para ello cuenta con el asesoramiento técnico y apoyo del Departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

AGASOB procura la promoción de la raza mediante un Concurso Morfológico anual que se celebra desde 2002, mediante presencia en las ferias más importantes como el Campeonato de España de Avicultura, FIGAN (Zaragoza), Valls (Tarragona) y Ferias

locales como FEMOGA, Ferieta de Aínsa, Feria de Puente la Reina..., además de presencia en redes a través de su página web, facebook,...

2.1.2. CENSO DE ANIMALES, EXPLOTACIONES Y DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Actualmente, el 99,64% de los ejemplares de la raza aviar Gallina del Sobrarbe están presentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, quedando una pequeña representación de la raza en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Los censos de la raza, a 31 de diciembre de 2023, se exponen en la tabla 2.

Tabla 2. Censos de animales y distribución por Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2023, pertenecientes a 28 criadores, según publicación en el ARCA del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CCAA	Categoría básica (Nacimientos)		Categoría animales reproductores		Total animales por sexo	
	Hembras	Machos	Hembras	Machos	Hembras	Machos
ARAGÓN	350	354	577	167	836	481
PAÍS VASCO	0	0	9	1	9	1
TOTAL	350	354	586	168	845	482

En la tabla 3 se incorpora una distribución de los censos según éste programa de cría, basándose en la adaptación de los registros al Reglamento (UE) 2016/1012

Tabla 3. Censos de animales a 31 de diciembre de 2023, pertenecientes a 28 criadores, según el actual programa de cría.

Registro			Hembras	Machos	Totales
		Sección Anexa			
Sección Anexa			375	107	482
		Sección Principal			
Categoría de candidatos			350	354	704
Categoría de reproductores evaluados ¹			120	21	141
Categoría de reproductores de élite			0	0	0
Totales			845	482	1327

¹Animales provenientes del registro definitivo y del antiguo fundacional

2.1.3. RENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LA RAZA.

Los estudios productivos de la raza han sido realizados por Cajal (2006 y 2009) tanto para su aptitud de producción cárnica como de puesta.

En relación a la producción cárnica se confirma que esta raza engloba animales ligeros de crecimiento lento. Los pollos alcanzaron el peso mínimo comercial (2,1 kg. de peso vivo) a las 19 semanas de vida con un índice de conversión de 4,65. La calidad de la carne es alta, habiéndose comenzado a comercializar pollos de corral de ésta raza por parte de una empresa especializada en el sector.

No obstante, la orientación productiva principal de ésta raza (como todas aquellas de tipo mediterráneo) sería la puesta. En primer lugar, la raza Sobrarbe presenta una precocidad sexual alta, con un inicio de puesta a las 20 semanas de vida. Además, se observó una producción media de 170 huevos por ciclo de puesta, que la sitúa entre las razas de gallinas españolas con mejor puesta en estos momentos. Los huevos de 55 gramos mínimo de color crema.

2.1.4. IMPLICACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES DE LA RAZA.

La primera relevancia social de la raza Sobrarbe es su integración en el patrimonio genético y cultural de la región. La cría aviar en condiciones de corral está socialmente muy arraigada en España a la gallina desde tiempos remotos, siendo la especie mayoritaria de las explotaciones familiares y de autoconsumo, tradición que ha sido mantenida hasta nuestros días y que incluso alberga cierto margen de crecimiento en el futuro, ligando la raza a producciones alternativas tales como la producción ecológica, que pudiesen dar un valor añadido a los productos derivados de la misma.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA RAZA, PROTOTIPO RACIAL Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA RAZA.

Es un ave ligera, de dorso corto, rechoncha, con un discreto copete, la cola bastante levantada, la cresta sencilla, las orejillas blancas con algo de rojo, los tarsos amarillos y el plumaje ceñido.

Peso: Gallo de 2,5 a 3 kg. - Gallina de 1,7 a 2 kg.

3.2. PROTOTIPO RACIAL.

MORFOLOGÍA DEL GALLO

- **Cabeza:** Estrecha, redondeada y con un pequeño copete en la parte posterior, detrás de la cresta, que sigue la línea del cuello. Es más aparente en la época juvenil y tiende a confundirse con la esclavina en estado adulto.
- **Cara:** Con algunas filoplumas, lisa y roja.
- **Cresta:** Simple, derecha, de textura fina, de tamaño mediano, con 5 o 6 dientes triangulares y medianos. Los dos dientes anteriores y los dos posteriores son más pequeños que el central o centrales. Empieza sobre los orificios nasales y llega por detrás hasta ponerse a nivel con la nuca, pero el espolón debe estar entre 2 y 3 cm de ella. Sin apéndices, ni rebrotes.
- **Barbillas:** De tamaño mediano, rojas, colgantes y redondeadas.
- **Orejillas:** Medianas; están sujetas por la parte anterior y sueltas por la posterior, ensanchándose en esta zona. Son blancas con rojo sin que éste llegue a ocupar toda su superficie.
- **Ojos:** Redondos y con el iris color miel.

- **Pico:** Mediano, fuerte, curvo y de color córneo amarillo.
- **Cuello:** Regularmente arqueado derecho y de longitud mediana; con la esclavina muy abundante y larga que cubre los hombros.
- **Tronco:** Ancho en los hombros, más bien corto y rechoncho.
- **Dorso:** Ancho, más bien corto, inclinado de delante hacia atrás, redondeado y su línea formando ángulo entre obtuso y casi recto con la cola. La silla está provista de abundantes y largos caireles.
- **Pecho:** Ancho, redondeado, carnoso pero con la quilla aparente. Más bien bajo y poco prominente.
- **Abdomen:** Poco desarrollado.
- **Cola:** Mediana, bien poblada, más bien cerrada, con dos plumas más largas, bien curvadas. La cola es levantada y tiende a formar un ángulo entre 45º y 90º con la horizontal.
- **Extremidades**
 - **Alas:** Medianas, bien plegadas y pegadas al cuerpo. La posición es inclinada dirigiéndose la punta hacia el suelo con tendencia a formar 45º con la horizontal.
 - **Muslos:** De longitud mediana, separados, visibles y con el plumaje ceñido.
 - **Tarsos:** Más bien cortos, desnudos, de grosor mediano. De color amarillo, pero se permiten algunas escamas oscuras en la variedad negra. Terminados en cuatro dedos bien separados y rectos.

MORFOLOGÍA DE LA GALLINA

Se parece al gallo teniendo en cuenta las diferencias sexuales y además que el moño es mucho más aparente que en el gallo, las alas son llevadas más horizontalmente, la cola está muy cerrada y el abdomen está más desarrollado. La cresta es llevada derecha.

VARIEDADES DE COLOR

TRIGUEÑA

Gallos: La cabeza es pardo rojizo brillante. La esclavina y el copete son rojo amarillento brillante con una flama negra en medio de algunas plumas (las más cercanas al dorso). El frente del cuello es negro a partir de los seis meses de vida y negro rojizo antes. El pecho y los muslos son negros con irisaciones metálicas. Las pequeñas coberteras de las alas son rojo amarillentas brillantes y las grandes coberteras son negras con reflejos metálicos. Las remeras primarias son de color negro mate y las secundarias tienen las barbas internas negras y las externas pardas, cuyo color es el del espejo del ala cuando ésta está cerrada. El dorso es rojo amarillento brillante. Los caireles son rojo amarillento brillante con flameado

negro. La cola es negra con reflejos metálicos, siendo más brillantes las hoces y las cubiertas. El subplumón es gris claro, casi blanco en la inserción de la cola.

Gallina: La cabeza y el cuello son pardos con alguna flama negra. El copete es más claro, de color similar al pecho. El dorso es crema salmón. Las coberteras de las alas son como el dorso. Las remeras primarias son negro mate salpicado de crema-salmón y las secundarias tienen negro mate en las barbas internas y crema-salmón, como el dorso en las barbas externas. El pecho, abdomen y muslos son crema muy claro. La cola tiene una combinación de negro mate con coloración crema-salmón como el dorso. El subplumón es blanco en las zonas ventrales y crema-salmón en las dorsales.

NEGRA CON EL MANTO DEL GALLO Y CUELLO DE LA GALLINA PAJIZOS

Gallo: La cabeza y el copete son de color amarillo paja brillante. La esclavina es amarillo paja brillante con una flama negra en medio de cada pluma. El frente del cuello es negro. El pecho y los muslos son amarillo paja brillante. Las pequeñas coberteras de las alas son amarillo paja brillante. Las grandes coberteras son negras con reflejos metálicos. Las remeras primarias y secundarias son completamente negro mate, cuyo color es el del espejo del ala cuando esta está cerrada. El dorso debe ser amarillo paja. Los caireles son amarillo paja con flameado negro, pero menos intenso que en la esclavina. La cola es negra con reflejos metálicos, siendo más brillantes las hoces y las cubiertas. El subplumón es gris oscuro.

Gallina: El plumaje es completamente negro con el cuello amarillo paja. El subplumón negro.

AZUL CON EL MANTO DEL GALLO Y CUELLO DE LA GALLINA PAJIZOS

Gallo: La cabeza y el copete son de color amarillo paja brillante. La esclavina es amarillo paja brillante con una flama azul en medio de cada pluma. El frente del cuello es azul. El pecho y los muslos son amarillo paja brillante. Las pequeñas coberteras de las alas son amarillo paja brillante. Las grandes coberteras son azules con reflejos metálicos. Las remeras primarias y secundarias son completamente azul mate, cuyo color es el del espejo del ala cuando ésta está cerrada. El dorso debe ser amarillo paja. Los caireles son amarillo paja con flameado azul, pero menos intenso que en la esclavina. La cola es azul con reflejos metálicos, siendo más brillantes las hoces y las cubiertas. El subplumón es gris oscuro.

Gallina: El plumaje es completamente azul con el cuello amarillo paja. El subplumón gris oscuro.

BLANCO CENICIENTA CON EL MANTO DEL GALLO Y CUELLO DE LA GALLINA PAJIZOS

Gallo y gallina son blancos salpicados de gris más o menos intenso. El manto del gallo y el cuello de la gallina pajizos no se hacen tan aparentes como en las variedades negra y azul.

BLANCA ARMIÑADA CON NEGRO

Gallo: El color fundamental es el blanco plateado puro. La cabeza es blanco plateada sin marcas. Las plumas de la esclavina tienen flamas negras, que no llegan al borde por la presencia de un ribeteado plateado. El conjunto se debe cerrar por delante del cuello, formando como un collar. Las plumas del dorso que recubre la esclavina están esparcidas de puntos negros. A ser posible los caireles no deben tener ninguna marca. La cola es negra con reflejo verde, pero las pequeñas hoces son negras bordeadas de blanco. Las remeras son negras y tienen las barbas externas blancas de manera que el ala cerrada resulta blanca. El subplumón es blanco.

Gallina: El color del plumaje es idéntico al del gallo. El dorso debe ser blanco puro. Las timoneras ribeteadas de blanco.

BARRADA EN NEGRO CON EL MANTO DEL GALLO Y CUELLO DE LA GALLINA PAJIZOS

Gallo y gallina: Como en la variedad negra pero con franjas claras en todas las secciones del plumaje.

BARRADA EN AZUL CON EL MANTO DEL GALLO Y CUELLO DE LA GALLINA PAJIZOS

Gallo y gallina: Como en la variedad azul, pero con franjas claras en todas las secciones del plumaje.

BLANCA

Gallo y gallina: Blanco en todas las secciones del plumaje.

DEFECTOS GRAVES PARA TODAS LAS VARIEDADES

Ausencia de copete; tarsos de color distinto al amarillo; tarsos emplumados; orejillas completamente rojas.

3.3. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

Se realizará en base a la apreciación visual por el método de puntos y cuya nota final servirá para juzgar comparativamente el valor de un ejemplar determinado.

Se valorarán ocho aspectos de cada animal, de uno a diez puntos, según su calidad y adecuación al patrón racial. Estos ocho aspectos serán agrupados en tres apartados:

Estructura (B1), Cabeza (B2) y Coloración (B3), que poseen distinta ponderación para el cálculo de la nota final del ejemplar, tal como se refleja en la siguiente ficha:

FICHA DE CALIFICACIÓN DEL ANIMAL											
Identificación:			Variedad:					Sexo:			
B.1	Tamaño	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Tipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
B.2	Cresta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Copete	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Orejilla	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
B.3	Color	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Manto o cuello	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Tarsos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

La nota resultante tras la ponderación de las puntuaciones parciales constituirá la calificación del ejemplar en cuestión y, a su vez, servirá para encuadrarlo en una de las siguientes categorías:

CATEGORÍA	MACHOS	HEMBRAS
Excelente	Más de 90 puntos	Más de 90 puntos
Muy bueno	De 80 a 89 puntos	De 80 a 89 puntos
Bueno	De 75 a 79 puntos	De 70 a 80 puntos
Suficiente	De 71 a 74 puntos	De 66 a 69 puntos
Insuficiente	Menos de 70 puntos	Menos de 65 puntos

Las calificaciones serán realizadas por los técnicos de la raza reconocidos por la Asociación, con conocimientos demostrables en zootécnica, así como los jueces de la raza Sobrarbe que hayan superado un curso de calificación morfológica de la raza y sean designados por la Comisión Gestora del Programa de Cría. Hasta que no se disponga de jueces, las calificaciones morfológicas se realizarán por el secretario técnico designado en la Comisión Gestora del Programa de Cría.

4. LIBRO GENEALÓGICO

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES

Todos los animales que se inscriban en el Libro Genealógico estarán identificados individualmente, conforme a las normas legales vigentes aprobadas al efecto por las diferentes Administraciones públicas para la especie. No obstante lo anterior, mientras no exista una norma general sobre identificación individual en la especie, todos los animales serán identificados de manera individual según lo establecido por el órgano gestor del Libro Genealógico. Se contempla una única forma de identificación admitida: Anillas de la Entente Europea de Avicultura, que se consideran únicas e irrepetibles, siempre y cuando no muestren signos de manipulación y hayan sido colocadas en su preciso momento. No obstante, dado que éste tipo de anillas de identificación se colocan en la pata del animal entorno a los dos meses de vida en el caso de la raza Sobrarbe y en aras de no perder la trazabilidad de aquellos animales con genealogías completas conocidas hasta la identificación definitiva con las anillas de la Entente Europea de Avicultura se admitirán las Placas metálicas de ala, con un número de identificación, que estará compuesto de 4 dígitos, las cuales serán colocadas en la membrana alar del animal en el momento del nacimiento controlado. Por lo tanto, los animales se identificarán provisionalmente al nacimiento, que se sustituirá por la definitiva en el momento que el desarrollo del animal asegure la imposibilidad de su pérdida. Esta Reglamentación estará sujeta a las modificaciones o imposiciones que establezcan las normas legales vigentes en cada momento aprobadas por las diferentes Administraciones Públicas en materia de sanidad, identificación y registro de los animales de la especie aviar, así como al cumplimiento estricto que de éstas determinen, para un mejor funcionamiento, los Órganos de gobierno de la asociación de criadores oficialmente reconocida para la gestión del Libro Genealógico de la raza.

4.2. DIVISIÓN DEL LG Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

4.2.1. Sección Anexa.

En esta sección se inscribirán animales con genealogía desconocida de forma total o parcial.

a) Sección Anexa (AUXILIAR): machos y hembras para los cuales se desconoce al menos uno de los progenitores, pero disponen de identificación definitiva y han superado los umbrales establecidos de calificación morfológica, acreditando su potencialidad como reproductores.

4.2.2. Sección Principal.

a) Categoría de candidatos (NACIMIENTOS): machos y hembras descendientes de reproductores registrados en la Sección Principal o Sección Anexa .

b) Categoría de reproductores evaluados (DEFINITIVO): machos y hembras procedentes de la categoría de candidatos, cuando han superado los umbrales de calificación morfológica establecidos en el Programa de Cría, acreditando su potencialidad como reproductores. También se incluirán en esta categoría los animales del antiguo Registro Fundacional.

c) Categoría de reproductores de élite (MÉRITOS): animales de ambos sexos de la categoría de reproductores evaluados, que resulten sobresalientes para la raza por alguno de los siguientes motivos:

- Alta calificación morfológica (superior a 80 puntos en hembras y 85 puntos en machos.
- Resulten premiados en Concursos Morfológicos de la Raza y/o Campeonatos de España de la raza.
- Sean considerados de especial interés genético.

4.3. SISTEMA DE REGISTRO DE GANADERÍAS.

Podrán ser inscritos como criadores, aquellos socios interesados en la cría y el fomento de la raza Gallina del Sobrarbe, lo soliciten oficialmente a la Asociación Gestora, posean un número de explotación oficial y tengan un mínimo de cinco hembras y un macho de la misma variedad y de calidad suficiente.

Los criadores aspirantes recibirán la visita de los técnicos designados por la Asociación Gestora para calificar sus ejemplares y, si procede, dar de alta su núcleo para la reproducción de las variedades que corresponda.

A los criadores cuya solicitud sea aceptada se les asignará un código de criador (C.C), consistente en dos siglas, que acompañará al registro y a la identificación de sus animales. La asignación de las citadas siglas se regulará en el Reglamento Interno de la Asociación.

4.4. SISTEMA DE REGISTRO DE LAS GENEALOGÍAS.

Los criadores inscritos, llevarán el control de su núcleo de reproducción mediante un libro de Altas/Bajas.

Este libro será proporcionado por la Asociación Gestora, a la que deberá ser remitido al menos una vez al año para actualizar el libro de Registro de la Raza y/o siempre que se realice una calificación de animales de ese núcleo.

A los animales inscritos se les asignará un número de control consistente en las siglas del Código de criador de su propietario, seguido de las dos cifras del año de nacimiento,

el número de serie de la anilla y una letra M o H que determine el sexo. Ejemplo (AB2014820M).

4.5. ADMISIÓN DE ANIMALES Y MATERIAL REPRODUCTIVO PARA REPRODUCCIÓN.

La Asociación, a través de las decisiones de la oficina de gestión del Programa de Cría, los técnicos de la raza y el centro cualificado de genética animal, se reserva la posibilidad de limitar o prohibir el uso de un animal reproductor de raza pura y su material reproductivo, si dicho uso pusiera en peligro la conservación o diversidad genética de la raza.

5. PROGRAMA DE CRÍA-FINALIDAD CONSERVACIÓN

5.1. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE CONSERVACIÓN.

Objetivo general del programa de conservación:

Asegurar la conservación de la gallina del Sobrarbe en su entorno natural, aumentando sus censos, manteniendo las características propias de la raza, y preservando su rusticidad.

Objetivos concretos que permitan alcanzar el objetivo general del programa de conservación:

Objetivo 1: Conservar y expandir el censo de la raza en sus propios ecosistemas manteniendo las peculiaridades para los animales y para el medio. (conservación in situ e in vivo)

Objetivo 2: Aumento de la calidad morfológica de los ejemplares de la raza.

Objetivo 3: Controlar los incrementos de los coeficientes de consanguinidad, la deriva genética y la pérdida de variabilidad genética.

- Criterio 1: Valor del coeficiente individual de consanguinidad.
- Criterio 2: Valor del coeficiente de coascendencia de los apareamientos programados.

5.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA ETAPA DEL PROGRAMA Y CRONOGRAMA

Se pretende trabajar con las variedades trigueña, negra, barrada y blanca. Las variedades negra y barrada se mantendrán segregantes para los dos alelos del locus Bl (azul).

Se considera la participación de 8 criadores, de manera que cada variedad esté repartida entre 2 de ellos. De partida se intentarán ubicar repartidas entre dos criadores hasta 20 gallinas y 4 gallos de cada variedad. La selección de las aves se hará en base a

su puntuación morfológica. Los animales, una vez escogidos, se marcarán con una banda numerada insertada en la membrana alar. (La primera generación de reproductores constituyó el Registro Fundacional).

Cada criador, y simultáneamente todos los criadores participantes, hará dos grupos de 5 gallinas y un gallo, que tendrán juntos durante un mes. Los criadores dispondrán de una batería de 10 jaulas para poder individualizar 10 gallinas. Al cabo del mes se ubicarán las gallinas en las baterías y se recogerán durante 10 días los huevos marcándolos con el número de anilla de la gallina. Una vez recogidos serán incubados. Se harán nacer juntos los pollitos de los huevos de cada gallina para poder facilitar el anillamiento conociendo el padre y la madre de cada pollito. La descendencia de cada variedad será entregada a uno de los criadores que participan con ella. Mientras se realiza esta incubación las gallinas se habrán devuelto con el gallo durante una semana. Después se pondrán en las baterías de nuevo y se repetirá el proceso. Los pollitos obtenidos se entregarán al otro criador. Con este trabajo se prevé dotar a cada criador de 60 pollitos, con lo que se habrán sometido a control 120 pollitos de cada variedad y 600 considerando la raza. Todos con el pedigrí identificado e inscritos en el Registro de Candidatos. Las aves se criarán de forma uniforme entre criadores mediante protocolos estándar de cría y recría de pollitos de gallina. A las 8 semanas de vida se realizará el sexaje y la eliminación de animales con grandes defectos con una mayor presión en los machos. A las 20 semanas se pesarán individualmente y se puntuarán morfológicamente. Los que superen la puntuación serán inscritos en el Registro de reproductores evaluados.

Para la reproducción se escogerán de cada criador las 10 gallinas y los 2 gallos mejor puntuados. Se intentará que cada uno sea hijo/a de madre distinta.

Para la planificación de los apareamientos se utilizará el programa ENDOG (v 4.8) (Gutiérrez y Goyache, 2005) con la intención de proceder con un incremento mínimo del coeficiente de consanguinidad. Se considerará, el paso de ejemplares de un criador a otro si hubiera un desequilibrio entre criadores en la calidad morfológica de los animales y la coincidencia de ejemplares cuyo cruce favoreciera un incremento importante de la consanguinidad. Con las gallinas seleccionadas, sobre las 45 semanas de vida, se harán grupos de 5 gallinas y 1 gallo. La agrupación se hará por nulo o mínimo parentesco entre las gallinas y el gallo. A partir de aquí se iniciará de nuevo el proceso para realizar dos incubaciones: ubicación en baterías, marcaje de los huevos, marcaje de los pollitos, ... Cada año se realizará una generación, de manera que la reproducción y los nacimientos tendrán lugar en primavera y a partir de aquí se seguirán los procesos de cría, recría y controles que ocuparán la actividad hasta principios del año siguiente para reiniciar el ciclo en la siguiente primavera. A continuación, se presenta un cronograma de las actividades anuales:

- Enero: Diseño de apareamientos.
- Febrero- Marzo: Reproducción, incubación y nacimientos.
- Abril a Julio: Controles de cría-recría.
- Julio a Diciembre: Pesos, puntuación morfológica y selección. Cada cinco generaciones se tomará el número de muestras que se considere adecuado para

reforzar el banco de ADN y controlar los niveles de consanguinidad, variabilidad y deriva genéticas en la población.

5.3. MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES COLABORADORAS.

Al tratarse de un programa de cría cuya finalidad es la conservación, todas las explotaciones deberán colaborar con la asociación para la consecución de sus objetivos. Las modalidades de integración y colaboración de las explotaciones colaboradoras quedan recogidas en el Reglamento Interno.

5.4. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS GANADEROS COLABORADORES DEL PROGRAMA.

Las obligaciones y derechos de los ganaderos quedan recogidas en el Reglamento Interno.

6. BASE DE DATOS.

La Asociación de Criadores de Gallina del Sobrarbe, contará con una base de datos que permita el registro adecuado de genealogías y garantice la capacidad de generar datos para su utilización en el Programa de Cría, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero.

7. COMISIÓN GESTORA DEL PROGRAMA DE CRÍA.

La Comisión gestora es el Órgano de dirección técnica del Programa de Cría de la raza de gallina Sobrarbe, encargada de estudiar y decidir sobre aquellas cuestiones y procedimientos que pudieran afectar al diseño, puesta en funcionamiento, desarrollo y ejecución del antedicho Programa. La Comisión gestora estará constituida por los siguientes integrantes:

- Presidente de la Asociación, que presidirá la Comisión (con voz y voto).
- El Inspector Técnico de la raza, nombrado por la autoridad competente (con voz y voto).
- El Secretario Técnico de la Asociación (con voz y voto).
- El genetista del Centro Cualificado de Genética Animal (con voz y voto).
- Otros: en el caso de que se considere necesario, podrán invitarse a la Comisión a criadores, técnicos y calificadores, así como otros miembros de la junta de gobierno (con voz, pero sin voto).

Se llevarán a cabo las reuniones que sean necesarias para el normal desarrollo del Programa de Cría, previa convocatoria de reunión y orden del día, con un mínimo de una semana de antelación, por medios telemáticos y solicitada por el Secretario Técnico. En casos de urgencia, se podrá consultar a la Comisión mediante medios telemáticos,

quedando constancia por escrito (como el correo electrónico), sobre hechos relevantes que necesiten de rápida resolución. Entre las funciones de la Comisión Gestora del Programa de Cría se establecen:

- Velar por la correcta gestión del Programa y su funcionamiento.
- Resolver las dudas que puedan sobrevenir en relación a la aplicación del Programa.
- Todas aquellas funciones que se establecen en el propio programa y el Reglamento Interno de la raza, tales como:
 - Establecer expertos en materia de zootecnia para que comparezcan en la Comisión Técnica de reproductores.
 - Designar y/o modificar los controles de rendimientos y pruebas de selección recogidas en el Capítulo VII del Reglamento Interno de la raza.
 - Informar previamente a la Junta de Gobierno sobre modificaciones en el Reglamento Interno que hayan de realizarse sin sometimiento a la aprobación de la Asamblea de socios.

ANEXO I. Explotaciones participantes en el Programa de cría de la Gallina del Sobrarbe

SOCIO	LOCALIDAD	Nº EXPLOTACIÓN
Rosa Avellanet Torres/Ricardo Azón Pardo	Orós	ES220590000851
Jose Ramón Bielsa Bestué	Aínsa	ES221890000851
Jose Ramón Cajal Pardo	Huesca	ES221250000869
Joaquin Peralta Giner	Alcorisa	ES441460000801
Francisco Villellas Laín	Sariñena	ES222130000851
Jose Fernando Maza Andrés	Tardienta	ES222260000852
Jose Francisco Camon Solano	Sariñena	ES221370000851
Miguel Angel Moyano Melendez	Pastriz	ES502030000801
Luis Lascorz Cortina	Aínsa	ES229070000077
Alfonso Bea Hortal	Zaragoza	ES502970000808
Carlos Soplon Ripol	Albalatillo	ES220080000011
David Latorre Gascón	Torres del Obispo	ES221170000854
Luis Royo Domenech	Rueda de Jalon	ES502204000001
Carlos Villanova Zapater	Velilla de Cinca	ES222450000851
Granja Escuela La Torre	Miralbueno (Zaragoza)	ES502975000401
José María Fontana Otal	Alcalá de Gurrea	ES220140000852
Lorenzo Escar Sanz	Huesca	ES221250000833
José Antonio Rivas Abadías	Tardienta	ES222260000853